



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SECRETARIA ACADEMICA



"AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD № 089-18-CF-FCCAA-UNP

Piura, 21 de Junio de 2018.

CONSIDERANDO.

Que, en la Facultad de Ciencias Administrativas del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración - PCPAD, se encuentra registrado el Ingreso del alumno **PACHERRES MENDOZA MARIO**, con código universitario Nº 4602016088.

Que, el alumno **PACHERRES MENDOZA MARIO**, de la Facultad de Ciencias Administrativas del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración – PCPAD, solicita se le convalide el **Biología General**", según Constancia en el Certificado de Estudios de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura.

Que, el presente caso está comprendido dentro de los alcances del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de acuerdo a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de junio del 2018 se aprueba la convalidación del curso de Biología General, según Resolución de Consejo Universitario Nº 860-CU-96 de fecha 03/12/96.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 30220, Estatuto 2014 de la Universidad Nacional de Piura, y a lo acordado y a lo dispuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Y en uso de sus facultades que le confiere la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR LA EQUIVALENCIA DEL CURSO APROBADO, A PROPUESTA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIOAL DE PIURA, Y CON EL RESPECTIVO INFORME TECNICO SUSTENTARIO.

N°	ALUMNO	Curso Facultad de Ingeniería Pesquera U.N.P.	Curso Fac. de Cs. CRED. Administrativas U.N.P
1	PACHERRES MENDOZA MARIO	Biología General"	Biología General 4

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 36 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

2.- HACER CONSTAR, en el Historial Académico de los alumnos **PACHERRES MENDOZA MARIO**, la convalidación otorgada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(Fdo.) Dr. JOSÉ ALFREDO HERRERA FARFAN (Decano) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ (Secretaria Académica).

Destribución
Decardo
Cora 2
Legis Aurino

On José Aurend de Registro y Coorduscion A d